

destinado a vivienda (tipo B) en el proyecto, situado en parte de la planta primera del edificio; se accede a él a través de escaleras y ascensor. Ocupa la superficie construida de 59 metros 57 decímetros cuadrados. Linda, según su acceso, por el rellano de la escalera, frente, calle Touriñana, y en parte, calle Asunción; derecha, entrando, vivienda tipo C de esta misma planta, y, en parte, hueco del ascensor; espalda, pasillo de acceso a las viviendas, e izquierda, la vivienda tipo A de esta misma planta. Le es inherente el uso y disfrute en exclusiva de la trastera situada en la planta bajo cubierta, señalada como 1.º B. Cuota: 7 por 100. Inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 3 de La Coruña, en el libro 295 de Arteijo, al folio 33, finca número 23.918, inscripción quinta.

Para el acto del remate, que tendrá lugar el próximo día 31 de marzo de 1998, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Monforte, sin número, edificio nuevos Juzgados, de esta capital, regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el de 7.455.600 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la misma, y aceptar expresamente las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y, si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la mencionada Ley están de manifiesto en la secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a una tercera persona.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, y en dicho escrito constará la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del citado artículo 131, no siendo admitidos en caso contrario.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda, igualmente por veinte días, el día 28 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con rebaja del tipo de la subasta en un 25 por 100, persistiendo el resto de las condiciones.

Y para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda subasta, se señala, también por término de veinte días, para la celebración de la tercera, el día 26 de mayo de 1998, a las doce horas, en el mismo sitio que las anteriores, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo, y debiendo consignarse el 20 por 100 de la cantidad señalada para la segunda. Para el caso de que no fuere posible entender la diligencia de notificación de anteriores señalamientos a hipotecantes deudores expresados en el domicilio que consta vigente, sirva el presente edicto de notificación a tales fines, así como que de no poder celebrarse por causa legal la subasta en las fechas señaladas, se entenderán señaladas para la misma hora y lugar del día inmediato siguiente hábil.

Dado en La Coruña a 26 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Vicente López Balseiro.—6.906.

LA CORUÑA

Edicto

Don Vicente López Balseiro, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 5 de La Coruña y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, con el número 197/1997, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Carlos González Guerra, contra don Alfonso Vila Camba y doña Dolores Quelle Castro, en reclamación de 3.126.222 pesetas, en cuyas actuaciones y por resolución del día de la fecha, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes embargados a los deudores :

1. Vivienda sita en la calle de La Gaiteria, números 5-7-9, planta sexta, letra C, de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta capital, al folio 134, del libro 815, finca número 57.969.

2. Plaza número 10 del sótano destinado a garaje, sito en la calle de La Gaiteria, números 5-7-9, de esta ciudad. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de esta capital al folio 19 del libro 914, finca número 57.941; cuyo precio de tasación pericial, que servirá de tipo para la subasta es de 26.000.000 de pesetas la primera de las fincas descritas anteriormente, y 3.000.000 de pesetas la segunda de mismas fincas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de abril de 1998, a las diez horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma, depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 en metálico del tipo de tasación, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañar el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. El ejecutante podrá hacer su postura en calidad de cederla a un tercero. Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, por término de veinte días, y rebaja de la tasación pericial en un 25 por 100, el día 14 de mayo de 1998, a las diez horas, y con las demás condiciones señaladas para la primera.

Asimismo, en prevención de que tampoco hubiera postores para la segunda subasta, se señala para la tercera, por igual término de veinte días, el día 11 de junio de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma hacer el depósito previo en igual cuantía que en la segunda subasta, persistiendo el resto de las condiciones señaladas para la primera.

Dado en La Coruña a 27 de enero de 1998.—El Juez sustituto, Vicente López Balseiro.—El Secretario.—6.903.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Carlos Valiña Reguera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 726/1996, a instancia de

Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por la Procuradora doña Carmen Sosa Doreste, contra doña Yolanda Medina Suárez, en el que, en virtud de resolución de este fecha, se saca a pública subasta por primera vez la finca que se dirá.

El remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2-2, de esta ciudad, el día 26 de marzo de 1998, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, a saber, 12.884.000 pesetas.

Segundo.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo de la subasta, mediante su ingreso en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la sucursal de la entidad Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle La Pelota, sin número, de esta ciudad, al número de procedimiento 3490/0000/18/0726/96, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones registrales estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131, caso de resultar negativa la intentada personalmente.

Sexto.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas por circunstancias de fuerza mayor o si se tratase de fecha inhábil en la que no se hubiere reparado, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 27 de abril de 1998, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 27 de mayo de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, si bien, a efectos de consignación del 20 por 100 se tendrá en cuenta el tipo de la segunda.

La finca de que se trata es la siguiente:

Número 1, piso vivienda, señalado con la letra A, en la planta baja del cuerpo de construcción con el propio portal, al cual corresponde el número 4 de la calle Pizarro, cuyo núcleo de obra se integra en el llamado edificio «Lord Comodoro». La vivienda ocupa aproximadamente 105 metros 56 decímetros cuadrados de superficie útil, que vienen a representar 125 metros 37 decímetros cuadrados de superficie construida; cuenta con vestíbulo, salón, cocina, aseo, baño, cuatro dormitorios y balcón terraza. Linderos, según su propia entrada: Al frontis, con descansillo de la escalera; a la derecha, con la calle Pizarro; a la izquierda, con patio de luces y la vivienda letra C de la misma planta, y al fondo, con la calle Secretario Padilla. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Las Palmas, al tomo 1.090, folio 191, finca 7.730.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 19 de enero de 1998.—El Secretario, Carlos Valiña Reguera.—6.851.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número

286/1996, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco López Díaz, contra doña Dácil María Cardona Torres, doña Cristina Cardona Torres, don Gonzalo Cardona Torres y doña Encarnación Torres Afonso, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y tipos, que se indicará, la finca que se describirá. Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 150.000.000 de pesetas.

Para la celebración de la tercera subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 4 (Edificio Juzgados), planta cuarta, término de veinte días y sin sujeción a tipo, se ha señalado el día 28 de abril de 1998, a las once horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, en este caso se deberá consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, siendo dicho tipo la cantidad de 112.500.000 pesetas.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el caso de que no se pudiera hacer de otra forma.

Finca objeto de subasta

Rústica.—Trozo de terreno, situado en el pago de Tenoya, procedente de la finca denominada «El Previsor». Linda: Al norte, con macho de riego y servientía que llega a la acequia de la heredad de Tenoya, tierras de don Víctor Falcón, tierras de don Miguel González, hoy sus herederos; al naciente, con camino del Lomo de la Viuda, que la separa en parte del resto de la finca principal, de la cual procede; al poniente, con tierras de don Pedro Morales del Castillo, y al sur, con camino de Las Mesas y Tierras de don Daniel del Toro. Dentro de estos linderos y cabida existen como accesorios una casa de alto y bajo, con entablo y gañanía y un estanque de barrial. Mide 5 hectáreas 10 áreas 96 centiáreas 97 decímetros cuadrados. Inscripción: Tomo 2.041, libro 241, folio 148, finca 25.250, del Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas de Gran Canaria.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 23 de enero de 1998.—El Secretario.—6.941.

LEÓN

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de León,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 201/1997, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de la sociedad «Banco de Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima» (HIPOTE-BANSA), representando por el Procurador don Santiago González Varas, frente a don Elías José Soto Santos y doña María Amor Consuelo Fombella Blanco, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera, consecutivas, del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta, el día 2 de abril de 1998; para la segunda, el día 7 de mayo de 1998, y para la tercera, el día 4 de junio de 1998, todas ellas a las diez treinta horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 2133.000.18.201/97, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intencional personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, en término de Navatejera, Ayuntamiento de Villakilambre (León), al sitio de Santo Cristo, ubicada entre la calle actual y el complejo «Casa de Asturias», urbanización «Los Nogales». Consta de planta de semisótano, planta baja, primera y planta bajo cubierta. Finca número 11.560, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León, al tomo 2.506, libro 80 de Villakilambre, folio 181. Tipo de la subasta: 23.081.757 pesetas.

Dado en León a 23 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.831.

LEÓN

Edicto

Don José Enrique García Presa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 503/1997, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Emilio Álvarez-Prida Carrillo, contra don Anibal Mateos Alfayate y doña María Mercedes Martínez Lorenzana, en reclamación de 6.038.372 pesetas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el tipo de 15.600.000 pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca de la finca especialmente hipotecada y que será objeto de subasta y que luego se describirá, señalándose para dicho acto las trece horas del día 11 de marzo de 1998, el que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Sáenz de Miera, número 6.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en la Mesa de Secretaría de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al menos al 20 por 100 del tipo citado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo 131, se encuentren de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y por último, que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, las trece horas del día 14 de abril de 1998, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de subasta que sirvió para la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. En cuanto al depósito para tomar parte en la misma será el 20 por 100, por lo menos, del tipo de esta subasta.

Asimismo y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para dicho acto las trece horas del día 12 de mayo de 1998, en que se llevará a efecto el remate, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas prevenidas en la Ley. En cuanto al depósito para tomar parte en esta subasta será el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de este Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Parcela número 96, parcela de terreno situado en la calle número 5, sita en la localidad de Carbajal de la Legua, dentro del término municipal de Sariego, en la provincia de León, urbanización «Monteleón», de una superficie aproximada de 189 metros cuadrados, que linda: Al norte, con la parcela número 95; al sur, con acceso a zona ajardinada y de juegos infantiles; al este, con la calle número 5, y al oeste, con zona verde comunitaria privada número 7. Cuota de participación en elementos comunes y en los gastos de mantenimiento de la